

BAQUEDANO,

02 ABR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 750

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos SGM 6 de fecha 19 de marzo del año 2013, emitido por Secretaría Municipal.
2. Memorandum Alcaldicio Nro. 48 de fecha 28 de marzo del 2013, el cual autoriza contratación Trato Directo a la Empresa "CAPACITACION GESTION GLOBAL LIMITADA", Rut: 77.043.300-2, por el "Seminario Internacional GESTION Y PLANIFICACION TERRITORIAL CON IDENTIDAD CULTURAL" en la ciudad de Cusco-Perú entre el día 8 al 13 de abril del 2013.
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Por ser la Única Empresa en realizar el seminario "Seminario Internacional GESTION Y PLANIFICACION TERRITORIAL CON IDENTIDAD CULTURAL" en la ciudad de Cusco -Perú entre el día 8 al 13 de abril del 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, Trato Directo mediante "Proveer único" a la Empresa "CAPACITACION GESTION GLOBAL LIMITADA", Rut 77.043.300-2, quien dictará el "Seminario Internacional Gestión y Planificación Territorial con identidad Cultural" en la ciudad de Cusco-Perú entre el día 8 al 13 de abril 2013., por un monto de \$ 5.700.000- (cinco millones setecientos mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 21, ítem 04, asignación 002 "Gastos por comisión y Representación de Municipio".
3. **CONFECIÓNENSE**, Orden de Compra a nombre de la Empresa CAPACITACION GESTION GLOBAL LIMITADA, Rut 77.043.300-2, quien prestará los Servicios de dictar el "Seminario Internacional Gestión y Planificación Territorial con identidad Cultural" en la ciudad de Cusco -Perú entre el día 8 al 13 de abril 2013, impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/lga

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)

